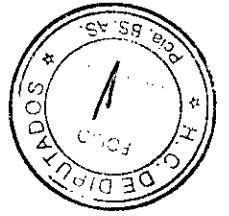




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados




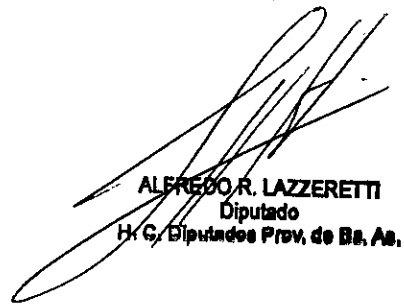
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que desde el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires se tomen urgentes medidas para la pavimentación del camino rural 033 del Partido de General Alvarado que comunica a la localidad de Miramar, cabecera del distrito, con la localidad de Comandante Nicanor Otamendi.


PABLO CH. FARIAS
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Prov. Bs. As.


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTACIÓN

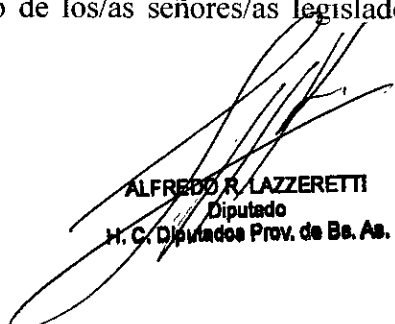
La solicitud y posteriores reclamos por parte de distintos concejales del partido de General Alvarado para que sea pavimentado el camino rural 033 resulta de absoluta validez y legitimidad, dada la importancia de esta ruta que une a la cabecera del distrito – Miramar – con la centenaria localidad de Comandante Nicanor Otamendi.

El proyecto de pavimentación del CAMINO RURAL 033 ha sido largamente postergado, y se ha puesto en consideración del gobierno provincial en sucesivas ocasiones con el fin de cumplimentar esta urgente obra. Además, las gestiones efectuadas con los vecinos con respecto al corrimiento de los alambrados y los avances en las denominadas obras de arte existentes en dicho camino exigen su urgente conclusión.

Concejales de Gral. Alvarado han elaborado en el pasado año una solicitud que considerara la urgencia de esta obra de infraestructura, de vital importancia para el desarrollo y crecimiento de esta localidad del sur bonaerense, destacando la importancia estratégica y las ventajas socioeconómicas que esta obra traería aparejada para el desarrollo y el futuro del distrito. En ocasión de la conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la localidad de Nicanor Otamendi, se elevó un reclamo para que se realicen las gestiones ante las autoridades nacionales y provinciales para concretar una obra fundamental para la integración territorial del distrito en cuestión. Este proyecto se suma a este clamor.

Siempre fue prioritario promover el desarrollo local, basado en la autonomía y la democracia lo que resulta una condición fundamental para llevar adelante políticas públicas significativas para la sociedad que las requiere, por ello defender la realización de obras para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada municipio, e impulsar la idea de dotar de bases sólidas a cada espacio local en pos de su desarrollo integral para el ejercicio de su plena autonomía.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de los/as señores/as legisladores/as para este Proyecto de Declaración.-


ALFREDO R. LAZZERETTI
Diputado
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.